

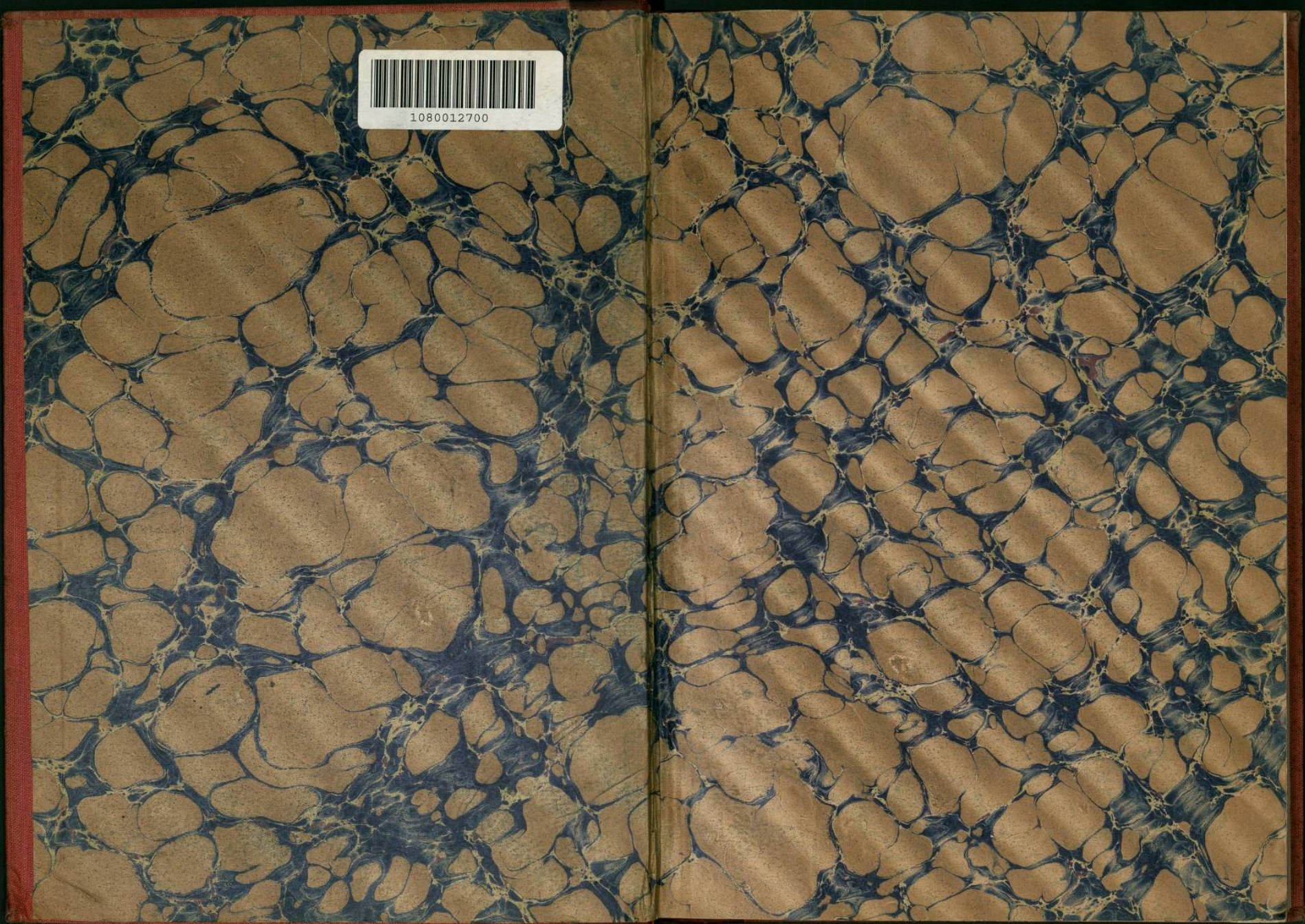
VERDADERO  
ORIGEN  
(DE LA)  
REVOLUCION  
DE  
NUEVA ESPAÑA

F1232  
.V48  
c.1

R. C.



1080012700



# VERDADERO ORIGEN,

CARÁCTER, CAUSAS, RESORTES, FINES Y PROGRESOS

DE LA REVOLUCION

DE NUEVA ESPAÑA,

Y

Defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de los autores de la aprehension y destitucion del virey D. José de Iturrigaray en la noche del 15 de setiembre de 1808, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso, á opresion, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolucion que ha assolado este reino.



MÉXICO 1820.

Impreso en la oficina de D. Juan Bautista de Arizpe.

F1232  
V48



FONDO HISTORICO  
RICARDO OYARZUN

15541

I.

II

## INTRODUCCION.

*De nada estábamos mas distantes que de renovar en la presente época recuerdo alguno que de cualquier modo pueda excitar en ninguno el desagrado é interrumpir aun por un momento los sentimientos de union y sincera fraternidad de que deseamos, y debemos procurar que estén poseidos todos los habitantes Europeos y Americanos de este reino. Aunque el dolor de ver maliciosamente desfigurados los hechos anteriores y posteriores á la prision y deposicion del Virey Don José de Iturrigaray, calumniada atrozmente nuestra conducta, presentada como el origen de la rebelion y comprometido el juicio de la generacion presente y de la posteridad, aun despues que Don Juan Lopez Cancelada escribió en Cádiz en los años de 811 y 812 sus dos cuadernos intitulado el uno La verdad sabida y buena fe guardada, origen de la espantosa revolucion de Nueva España, y el otro, Conducta del Excmo. Sr. D. José de Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España: se contesta á la Vindicacion que publicó D. Facundo Lizarza, cuadernos en que se refiere y documenta la historia cierta de los sucesos; aunque tan sensible experiencia, volvemos á decir, estimuló á uno de los interesados en el establecimiento de la verdad, por su importancia é influjo en la opinion y deliberaciones del Gobierno y de la Nacion, á dirigir en vista del citado primer cuaderno de Cancelada en 10 de febrero de 812 una carta que debia servir de amplificacion ó suplemento á la impresion de varios documentos relativos al asunto; no se dió á luz por causas que no hay necesidad de expresar, y lo propio sucedió por haberse suspendido aqui la libertad de imprenta con un Manifiesto trabajado en vista del mencionado segundo cuaderno de Cancelada y concluido en fin de 812, en el cual se reunian los documentos mas interesantes, y se impugnaban cuantas falsedades y calumnias se habian fraguado para extraviar la opinion y confundir la verdad, con remision en parte á la citada carta que debia imprimirse á continuacion: y despues no hemos tratado sin embargo de publicar dichos trabajos con el Apéndice que se añadió tambien en impugnacion de un nuevo folleto llamado por mal nombre Vindicacion en forma legal del mismo Iturrigaray, trabajo monstruoso del Licenciado Don Manuel Santurio Salas, que como la de Lizarza*

I

está en contradicción con la razón, con la verosimilitud, con todos los documentos, y con la declaración preparatoria y confesión del mismo famoso reo, constantes en su causa de infidencia que pudo en Cádiz tener a la vista. Por vehemente que fuese nuestro deseo de destruir hasta los últimos esfueros, ha prevalecido el de no oponer aun remotamente obstáculo ni pretexto á la reconciliación de sus mismos cómplices y auxiliares, cuyo sistema hemos seguido aun restablecida ahora la libertad de la imprenta, y habríamos continuado en lo sucesivo.

2. Mas han sobrevenido apresiones nuevas que no nos permiten un silencio absoluto por lo que nos detemos á nosotros mismos, á nuestra reputación, á la verdad de la historia, á la exactitud de ideas en el Gobierno de estas provincias en que los errores podrían producir otros errores trascendentales á su felicidad. Ya que no todas las verdades se pueden decir sin inconveniente, justo es que á lo menos se hagan patentes algunas de las mas esenciales.

3. El Pensador Mexicano en su periódico titulado Conductor Eléctrico número 10 pag. 84, despues de haber copiado el discurso de D. Antonio Ruiz Padron sobre la Inquisición, quiso añadir algo de su casa, y entre las acriminaciones e imprecaciones que le hace, trae á su cuento el hecho mas impertinente e inconexo con él en los términos siguientes: "Vimos, si quisimos narrastrar á las inmundas salas de la Inquisición al inocente benemérito Iturrigaray, no por herege, sino porque convenia dar este paso escandaloso para alucinar á un pueblo piadosamente necio como el nuestro": y siendo notorio que el Gobierno que le sucedió lo trasladó de acuerdo con el Inquisidor Don Bernardo Prad y Obejero por obsequio, decoro y condescendencia del reo, no á las inmundas salas de la Inquisición, sino á la casa de la habitación del mencionado Inquisidor, que le dió un hospedage de amistad, hasta que á los dos ó tres dias fue trasladado al Convento de Belemitas, lo cual no ignora el tal Pensador; es claro que semejante suceso solamente ha podido traer, no en confirmación de sus invectivas contra la Inquisición, sino con otras miras y para escartar su escandalosa calificación de benemérito inocente, como en el número 8 de sus pensamientos del año de 812 dijo, en obsequio del mismo Señor, que se habia indemnizado enteramente en España.

4. Pero todavia excita mas nuestra atencion otro papel que en 8 de agosto del presente año se ha dado á luz bajo el título de Representación hecha al Rey por el Excmo. Sr. Consejero de Estado D. Manuel de la Bodega y Mollinedo, á quien siendo solamente Ministro del Supremo Tribunal de Justicia se le da gratuitamente aquel ascenso y carácter que haga

mas autorizadas sus aserciones, y es un informe que de Real órden comunicada por el célebre ex-Ministro de la Gobernacion de Ultramar D. Miguel de Lardizabal, dió en 27 de octubre de 814, en el cual entre otras cosas estupendas se contiene el párrafo siguiente: "Al enorme atentado cometido por un corto número de Europeos en la persona del Virey Don José de Iturrigaray, se siguieron las prisiones de varios Americanos, de quienes unos murieron en ellas, otros fueron remitidos aqui, los demas se pusieron afnamente en libertad, sin que se sepan hasta ahora los motivos de aquellos procedimientos." "Qué cándida inocencia! Qué ignorancia tan verosimil!"

5. En otra parte dice que los primeros movimientos de la insurrección nacieron indubitablemente del desorden en que se hallaba la Peninsula, del desconsuelo que la ausencia y cautividad del Rey causaron en toda la Nación, y de las imprudentes medidas tomadas en México. En otra, que en los tiempos sucesivos al rompimiento de la rebelion, segun se fue prolongando el mal se aumentaron tambien y se malignaron sus síntomas: que los varios acontecimientos de la lucha ensangrentaron prodigiosamente su carácter, produjeron otras pasiones, el odio y el rencor, y animadas estas por la inconsideracion, imprudencia y falta de política de unos y otros, se puede decir que resultó dividido el reino en dos partidos, entre Europeos y Americanos, cuyas respectivas opiniones forman esencialmente la guerra que se destruyen. En otra, que el Gobierno de México, el supremo de la Nación, las Cortes de Cádiz, y sobre todo los Europeos residentes en Nueva España se han empeñado en atropellar las máximas que debian seguirse, perpetuando el desorden y dando lugar á todos los males de la mas horrible anarquía.

6. No es posible dejar sin contestacion estas y otras muchas aserciones de dicho papel, falsas, calumniosas y producidas de mala fe por su autor, tanto mas reprehensibles, cuanto dirigidas á engañar á un Monarca á quien el deseo de acertar en sus deliberaciones le excitó á mandar, segun el mismo refiere, que informase en qué estado dejó la Nueva España cuando salió de ella? ¿qué sujetos hay aqui recomendables por su conducta y opiniones? ¿y cuántos son por ellas peligrosos y temibles, especialmente en México, Puebla y Veracruz? ¿es tanto mas necesaria la impugnation, cuanto se han propagado muchos miles de ejemplares en tres ó cuatro impresiones que se han hecho en pocos dias, con la desgracia de que aun el único escritor que segun la carátula parecia habersa dedicado á decir algo en contra, que es el Ciudadano Paz, ha dado á tales producciones, sin duda contra su intencion, una nueva autoridad ó fuerza, pues que elogiando los conocimientos del Se-

## IV.

ñor Bodega, aunque sin conceder á su informe la prerogativa de perfecta imparcialidad, lo que principalmente reprueba es la impolítica con que se ha dado á la prensa en las presentes circunstancias en que reina la mejor armonía: y claro es que no podemos conformarnos con tal indulgencia y paliativos sobre una obra llena de veneno, falsedad y calumnia, peligrosa por la autoridad extrínseca de su autor, y por el ejemplo que ha dado á otros para entretenerse en la repetición fastidiosa y sediciosa de las mismas imposturas y calumnias, que se nota en multitud de impresos que aborta el abuso de la preciosa libertad de escribir, al paso que apenas se ve uno dirigido á sus importantes fines; hasta haberse considerado oportuna una positiva confirmación y elogio de tan bello informe en el impreso que se ha dado á luz por el ciudadano Fráncó en 23 de setiembre último con el título de Tapaboca al ciudadano Paz, no bastando á sus apreciadores el silencio guardado por nosotros hasta aquí, ni queriendo sufrir siquiera una censura tan ligera. Y mucho menos podemos contentarnos con ella al ver la tenacidad con que se insiste en el triunfo de la mentira, dando á la prensa en 20 de noviembre el papel que se titula Representación de la Diputación Americana á las Cortes de España en 1.º de agosto de 811 con notas del Editor Inglés, en el cual se contiene el párrafo siguiente: «En México la prisión del Virrey Don José Iturrigaray ejecutada la noche del 15 de setiembre de 808 por una facción de Europeos, excitó la rivalidad entre ellos y los Americanos; la que (difundiéndose sordamente por el reino y creciendo de día en día por las muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, especialmente la del Corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó el Virrey D. Francisco Venégas para los autores cómplices de la facción) causó una alarma en tierradentro que comenzó en el pueblo de los Dolores en 14 de setiembre de 810 (No fue sino en 16 de setiembre), y que se extendió asombrosamente»; lo cual recae sobre otros varios impresos modernos de igual espíritu que la venenosa Memoria dirigida al Ayuntamiento de México desde Veracruz por el Licenciado Don Carlos María Bustamante, en que diciendo que prescinde, inserta lo más ofensivo del Informe de Bodega, entre otras injurias y calumnias que vomita de mala fe contra los Gobiernos de Nueva España y contra nuestros Reyes, conspirando no poco á la sedición. Cuando nuestros enemigos para atacarnos y ofendernos, y mancillar la opinión del Gobierno y de la Nación, no perdonan ni las impudentes artes de la mentira y de la calumnia, no deben exigir de nosotros que dejemos de defendernos dando á conocer algunas verdades interesantes.

## V.

7. Nos vemos por tanto en el mismo caso y necesidad que obligó á hacer el Manifiesto citado de fin de 812, y dictar la introducción siguiente, que queremos lo sea también para este Cuaderno. Nosotros sabíamos, desde que pasada la sorpresa del grande acontecimiento de que se trata, empezó de nuevo á removerse la páfida facción de Iturrigaray, que en pasquines, anónimos é intrigas secretas, éramos el objeto de todos los ataques de los malvados, y que no se perdía diligencia para concitarnos, no solo el odio del pueblo, sino aun la desconfianza del Gobierno, sin perdonar las más groseras calumnias. Sabíamos cuantos progresos llegaron á hacer en estos perversos designios por la incauta debilidad de los que se dejaban fascinar. Sabíamos desde el principio de la insurrección de este reino que no había reunión considerable de rebeldes, cuyos cabecillas no respirasen por la herida de la prisión de Iturrigaray, y no manifestasen un odio mortal contra los autores de aquel suceso, y especialmente contra el más conocido de ellos. Sabíamos que en el Despertador americano, Correo político económico de Guadalajara del jueves 10 de enero de 811 bajo la dominación del Cura Hidalgo, y á los cuatro meses de haber alzado aquel infame el estandarte de la rebelión, se le representa con el horroroso carácter de impío Yermo, el Gachupín más feroz y sanguinario que hay entre nosotros (a). Sabíamos que á lo menos en las conspiraciones descubiertas en el propio año en esta capital se señalaba el furor de los conspiradores contra él y contra todos los demás que concurrieron á la prisión de Iturrigaray, destiniándonos de preferencia á la muerte, según consta de las respectivas causas. Sabíamos que el Cura Morelos amenazaba á las cabezas del Excmo. Sr. Virrey y de Yermo, en su irrisoria proclama de 22 de enero de este año de 812 publicada en el Redactor general de Cádiz número 386 de 4 de julio. Sabíamos que el Ilustrador nacional de la Junta Suprema de América, de aquella monada ó farsa pueril de los despreciables revoltosos Rayón, Berdusco y Liceaga, en Sultepec á 18 de abril del propio año, pone entre sus motivos de la guerra civil, el famoso suceso en cuestión, en los términos siguientes: «¿Qué correspondía hiciese la América á fin de contener tamaños males, incluyéndose en ellos el de que una intriga, capricho, ó la ambición natural en los mandarines Españoles, sujetase al Francés

(a) Es difícil encontrar objeto á quien menos convengan tales epítetos. Se puede desafiar á que se muestre un solo hecho en su vida en que hubiese sido impío, feroz y sanguinario. Toda ella es al contrario llena de actos de piedad, de beneficencia hacia sus semejantes Europeos y Americanos, y no pocos de estos los han publicado. El amor, adhesión y exaltación de sentimientos de todos los sirvientes de sus haciendas no tiene ejemplo en la revolución, así como tampoco los servicios que han hecho á la buena causa: y ciertamente nada prueba mejor el carácter de su amo, cuando por otra parte no fuese notorio en todo el reino.